



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires declara su preocupación por el aumento que presenta el nuevo cuadro tarifario para las autopistas de la ciudad de Buenos Aires -Illia, 25 de Mayo y Perito Moreno- que comenzará a regir desde la madrugada del miércoles 16 de agosto, por cuanto significa una nueva medida en detrimento del bolsillo de los trabajadores.

JUAN AGUSTIN DEBANCEI
Diputado
Nuevo Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

Con las nuevas tarifas que rijen a partir del miércoles 16 de agosto del corriente año, un auto que pase por los peajes de las autopistas 25 de Mayo o Perito Moreno costarán \$35 en hora no pico y \$50 en hora pico, mientras que un camión abonará \$60 y \$80 respectivamente.

En caso de que los vehículos tengan el sistema de pago TelePASE se les aplicará un descuento del 15%, lo que dejaría las tarifas para un auto en \$29.75 y \$42.5 en hora no pico y pico respectivamente; mientras que un camión abonará \$51 y \$68.

En el caso de la autopista Illia, la nueva tarifa para un auto en hora pico será de \$25 y de \$15 en hora no pico; mientras que con el descuento del 15% para los que tengan TelePASE el valor será de \$12.75 y \$21.25.

Para los camiones que transiten por la Illia los nuevos precios serán \$25 y \$40 y de \$21.25 y \$34 con el descuento por el TelePASE.

El Gobierno porteño había fijado por decreto el aumento de los peajes en febrero, pero la Justicia frenó la suba de tarifas y llamó a la empresa estatal AUSA a fijar un nuevo cuadro tarifario.

Luego de que AUSA no respondiera al pedido de la jueza Elena Liberatori, titular del Juzgado Contencioso, Administrativo y Tributario número 4 de la ciudad de Buenos Aires, Liberatori fijó ella misma el porcentaje del aumento.



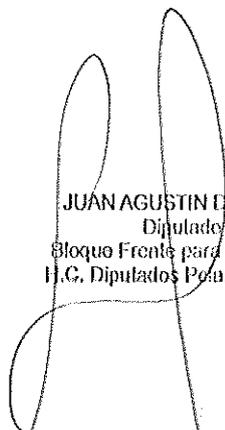
Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Ahora, esta decisión fue, en palabras del Gobierno porteño, "reconsiderada" por la magistrada, y a partir de mañana regirán estas nuevas tarifas.

Entendemos que esta nueva medida se suma a las tantas de las que hemos sido víctimas en lo que va del año en detrimento de la economía de cada uno de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, solicito a los legisladores y legisladoras que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.



JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.